



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 23 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 18586/2025, según el cual la Licenciada en Química Débora Belén TAGUA (DU N° 35842698), presentó el tercer Informe Anual de Seguimiento (IAS), convocatoria 2025; como estudiante de la carrera DOCTORADO EN QUÍMICA, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente N° 9904/2022 (COMDOC), corren acumuladas las actuaciones previas referidas a su Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la estudiante.

Que por RD N° 226/2023, se aprobó Plan definitivo de Tesis titulado: "Procesos de degradación de agroquímicos en aguas residuales empleando arcillas naturales como catalizadores de reacción fenton" bajo la dirección de la Dra. Bibiana Patricia BARBERO y la Codirección del Dr. Jorge Alberto GONZÁLEZ.

Que los Trabajos de Tesis Doctorales y sus avances (Informe Anual de Seguimiento - IAS) deben ser evaluados anualmente por una comisión especial designada por el Comité Académico de cada carrera.

Que en el Reglamento de la carrera del Doctorado en Química (OCD-2-6/20) se establece la integración de las Comisiones de Seguimiento.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por RD-2-226/23 evaluó el informe presentado, otorgándole un grado de avance de un cincuenta por ciento (50%).

Que es atribución del Comité Académico de cada carrera la aprobación de los Informes Anuales según lo actuado por las Comisiones de Seguimiento respectivas.

Que el Comité Académico del Doctorado en Química aconseja aprobar el IAS presentado por la Licenciada en Química Débora Belén TAGUA, correspondiente a la convocatoria 2025.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente de la OCS 35/2016 y Reglamento OCD N° 06/2020.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



EL DECANO
DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el tercer (3º) Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Licenciada en Química Débora Belén TAGUA (DU N° 35842698), convocatoria 2025.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los cursos presentados por la estudiante según el siguiente detalle que a continuación se enumeran:

	Título	Crédito horario (hs)	Horas validadas
1	Quimiometría: Diseño de experimentos y optimización.	40	40
2	Elucidación de estructuras moleculares por resonancia magnética nuclear: teoría y práctica	30	30
Horas totales de cursos:			70h

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EE/MD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas